



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO EN CEDULA DE CONCESION DE MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMTVP-03	
Consiste en realizar el cambio o ampliación de giro en la cédula de concesión de mercado publico municipal, a efecto de regularizar la actividad comercial, siempre y cuando no afecte los intereses comerciales de los demás concesionarios del mismo mercado, acorde a la normatividad vigente de esta dependencia.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Fracción III, inciso d). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 y Artículo 123. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026. Artículo 67 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, vigente Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México, vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula de Concesión de Mercado Público Municipal, con el Cambio o la ampliación de giro.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el concesionario de local de mercado público municipal requiera por alguna razón cambiar o ampliar su giro, siempre y cuando no afecte a los demás locatarios del mercado o cuente con el visto bueno de los afectados.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No se encuentra sujeto a inspección o verificación				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Escrito de petición dirigido a la Presidenta municipal		Si		Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía Pública de Ecatepec de Morelos, Estado de México.		
2. Cedula de Concesión Mercado Público Municipal		Si				
3. Fotografías tamaño infantil (2)		Si				
4. Constancia de no adeudo expedida y sellada por el secretario general del mercado público municipal de que se trate, donde se exprese que		Si	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		



avala el cambio o la ampliación de giro y que no afecta a terceros.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	El Trámite se realiza en las oficinas que ocupa la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública, de forma presencial previo cumplimiento de los requisitos señalados.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	8 días hábiles			
COSTO:	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Artículo 154 y 154 bis.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Al cumplir con los requisitos señalados se realizará la actualización y/o refrendo de cédula de concesión de mercado público municipal			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública			Departamento de Mercados		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Fernando Eduardo Martínez Vargas		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez sin número	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5524.59.26.28	N/A	N/A	direccionmercados@ecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo vender otro giro diferente al de mi cedula?
RESPUESTA:	No el giro autorizado para ejercer es el que aparece en la cedula de concesión de mercado público municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no cuento con la constancia de no adeudo?
RESPUESTA:	No podrá realizar el trámite solicitado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo realizar el cambio o la ampliación de giro?
RESPUESTA:	En las Oficinas que ocupa la Dirección de Mercados, Tianguis y Vía Pública
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: C. MARY CARMEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 VISTO BUENO H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2026 DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA MTRO. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE FEBRERO 2026
---	--	---